

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR (OPRE)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE), a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo de operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE), a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: - Número de identificación del contribuyente - Clave de acceso a servicios en línea Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico: - Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita) - Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite en línea: 1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link: http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1 2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link: http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1 3. Elaborar o editar una anexo 4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 5. Ingresar a SRI en línea 6. Escoger anexos 7. Escoger envío y consulta de anexos 8. Ingresar número de identificación y clave 9. Escoger anexo OPR 10. Seleccionar el archivo 11. Escoger la opción cargar archivo Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico: 1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés). 2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen

uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.

3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP

4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace:
<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	1	72
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	1	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0

2023 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	150
2023	04	0	0
2023	03	0	2
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	7
2022	11	0	3
2022	10	0	8
2022	09	0	18
2022	08	0	18
2022	07	0	40
2022	06	0	1189
2022	05	0	151
2022	04	0	17
2022	03	0	6
2022	02	1	7
2022	01	0	4
2021	12	0	18
2021	11	0	4
2021	10	0	8
2021	09	0	25
2021	08	0	23
2021	07	0	1166
2021	06	0	1166
2021	05	0	106
2021	04	0	12
2021	03	0	6
2021	02	1	3

2021 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	7
2020	02	0	7
2020	01	0	5
2019	12	0	6
2019	11	0	9
2019	10	0	12
2019	09	0	35
2019	08	0	43
2019	07	0	92
2019	06	0	1093
2019	05	1	62
2019	04	0	0
2019	03	0	7
2019	02	0	6
2019	01	0	11